

Caracas, 20 de marzo de 2019

INFORME DE INCIDENCIAS DE LOS HECHOS OCURRIDOS LOS DÍAS 21, 22, 23 y 24 DE FEBRERO DE 2019

De acuerdo a lo ocurrido los días 21, 22 y 23 de febrero, la sala de monitoreo de derechos humanos de la **Comisión de Política Interior de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela**, ha registrado hasta el momento más de 55 incidencias ocurridas en el contexto de la entrada de la ayuda humanitaria, cuyo ingreso fue aprobado por la Asamblea Nacional, el día 19 de febrero de 2019, a través del *Acuerdo para la Autorización del Ingreso al País de la Ayuda Humanitaria*. Dichas incidencias tuvieron lugar principalmente en las zonas fronterizas de Santa Elena de Uairén y Ureña, ubicadas en el Estado Bolívar y Táchira, respectivamente.

La mayoría de los reportes tienen en su haber la participación de la Guardia Nacional Bolivariana y de la Policía Nacional Bolivariana, conjuntamente con la actuación impune de fuerzas irregulares armadas, mejor conocidas como colectivos o círculos bolivarianos. Resulta evidente, de acuerdo a lo denunciado, que los cuerpos de Seguridad del Estado actuaron como entes perpetradores de violencia indebida e hicieron uso desproporcionado de la fuerza para impedir el ingreso de la ayuda humanitaria, que estaba previsto para el día 23 de febrero. Lo anterior se traduce en la consumación del crimen de exterminio a la población, por parte del Estado venezolano. El artículo 7, numeral 2, literal B, del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, suscrito y ratificado por Venezuela, el 7 de junio del año 2000, define al exterminio como la *“imposición intencional de condiciones de vida, entre otras, la privación del acceso a alimentos o medicinas, entre otras, encaminadas a causar la destrucción de parte de una población”*; destacándose también, de forma particular, el crimen de genocidio perpetrado a la comunidad indígena de Kumarakapay, de la etnia Pemón, desde el día 22 de febrero, contemplado en el artículo 6, literales A y B, del mencionado estatuto, referidos a la *‘matanza de miembros del grupo’* y a *‘lesión grave a la integridad física o mental a los miembros del grupo’*

DF/ DR/cm

La sala de monitoreo de derechos humanos de la **Comisión de Política Interior de la Asamblea Nacional**, observa con total preocupación la dificultad para obtener información veraz y oportuna, debido a las constantes violaciones a la libertad de expresión y censura aplicada a los medios de comunicación nacional. De acuerdo a lo investigado, se reportaron fallas en todo el territorio nacional en el sistema de comunicaciones radiofónicas, lo que es claramente una política de Estado en situaciones de protesta nacional. En ese sentido, se entiende que las incidencias seguirán aumentando con el pasar de las horas, y una vez se pueda confirmarse la veracidad de las denuncias.

Ante el contexto descrito anteriormente, pueden dividirse los hechos e incidencias en las siguientes materias:

Derecho a la vida;
Detenciones arbitrarias;
Derecho a la información;
Derecho a la protesta pacífica;
Derecho al libre tránsito;
Otros derechos.

Dichas denuncias serán esbozadas en el resumen expuesto a continuación. Sin más que agregar,

Atentamente,



Dip. Dennis Fernández Solórzano.
Presidenta
Comisión Permanente de Política Interior

DF/ DR/cm

RESUMEN DE LOS HECHOS REGISTRADOS LOS DÍAS 21, 22 Y 23 DE FEBRERO DE 2019

Hasta la fecha, la sala de monitoreo de derechos humanos de la **Comisión de Política Interior de la Asamblea Nacional**, ha recabado un total de X incidencias, en las cuales, la mayor cantidad de represión política se evidenció en la Gran Sabana, Estado Bolívar y frontera con la República Federativa de Brasil; y en San Antonio del Táchira y Ureña, Estado Táchira, en la frontera con la República de Colombia.

Las pérdidas humanas confirmadas hasta la fecha de este informe recaen, en su mayoría, en la comunidad indígena de Kumarakapay, de la etnia Pemón, luego de las agresiones perpetradas por las fuerzas de seguridad del Estado. Los ciudadanos en cuestión se identifican como Zoraida Rodríguez, de 46 años de edad, quien murió el día 22 de febrero por un impacto de bala de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB); José Hernández, de 26 años de edad (no pemón); José Elsy Pérez Márquez, de 20 años de edad; José Barrios, de 22 años de edad (no pemón), todos fallecidos el 23 de febrero, mismo día de la agresión. Por su parte, también se reportan heridos del mismo día pero difuntos en otra fecha, tal es el caso de Kliber Pérez, de 24 años de edad, fallecido el 27 de febrero; Rolando García, de 52 años de edad, fallecido el 02 de marzo; y, Jorge González, de 41 años de edad (no pemón), reportado muerto el día 03 de marzo; contabilizándose un total de 7 muertes.¹

Asimismo, hasta el 23 de febrero de 2019, se reportaron un total de 230 heridos, reconociéndose 195 lesionados en la frontera Táchira - Cúcuta, con golpes, perdigones y bombas lacrimógenas; de los cuales, 25 de ellos recibieron impactos de bala. Por su parte, se tiene registro de 35 heridos de bala en la frontera Santa Elena de Uairén - Pacaraima. En ambas fronteras, los perpetradores de los hechos fueron la Guardia Nacional Bolivariana, la Policía Nacional Bolivariana y los grupos paramilitares reconocidos en el lugar.²

Con respecto a las detenciones arbitrarias, hasta el día 25 de febrero de 2019, se tiene registro de un total 107 arrestos. El mayor número se registra en el Estado Bolívar, con 61 detenciones, seguido por Estado Táchira, con 20 y por el Estado Zulia, con 15. Además, se registraron 08 detenciones en el Estado Anzoátegui, y en los Estados Lara,

¹ Información revisada el día 12 de marzo de 2019 del Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS), disponible en:

https://www.instagram.com/p/BukPygwn8FH/?utm_source=ig_share_sheet&igshid=1lt6yr9xc67b1

² Información revisada el día 24 de febrero de 2019 del medio informativo El Pitazo TV, disponible en:

https://www.instagram.com/p/BuQESKmlnvc/?utm_source=ig_web_copy_link

DF/ DR/cm

Aragua y Monagas se reportó una detención en cada uno de los Estados³. Cabe destacar que la mayoría de los arrestos datan del 23 de febrero del presente año.

Haciéndose un recuento de la acción de las fuerzas de seguridad de Estado, se evidencia, de acuerdo a reportes, que la Guardia Nacional Bolivariana desplegada por todo el territorio nacional, hizo presencia en los sectores del país donde se evidenció algún tipo de concentración en apoyo al ingreso de la ayuda humanitaria. Se reportaron agresiones contra periodistas y reporteros, quienes intentaban documentar lo sucedido, a saber, Pascual Filardo, Dani Sosa, Gastón Carmona y Héctor Andrés Segura, en el Estado Lara; Manuel Cardozo y Cleybor Saint John, en Ureña, y Roberto Campos y Alonso Centeno, en San Cristóbal, Estado Táchira⁴.

Adicionalmente, la Guardia Nacional Bolivariana, haciendo uso indebido de su poder, impidió el traspaso de autoridades y estudiantes de la Universidad de Carabobo, que se encontraban en la Autopista Regional del Centro⁵. De la misma forma, se evidenciaron actos de agresión durante protestas en Maracaibo, en Caracas (donde además, dirigentes políticos denunciaron allanamientos y uso de gas pimienta) y en la Gran Sabana, donde se impidió el traspaso de ambulancias con heridos por las protestas, hacia Brasil⁶.

De forma paralela, en Ciudad Ojeda, Estado Zulia, Polilagunillas realizó la detención arbitraria y momentánea del dirigente del partido Un Nuevo Tiempo, José Cheo Mosquera, durante actividad pautada en respaldo al ingreso de la ayuda humanitaria⁷; y en el Estado Carabobo se reportó que Moisés Cordero, estudiante de la Universidad de Carabobo, perdió la visión en un ojo, por disparo con una metra por parte de funcionarios de seguridad, no identificados⁸

En forma consecuente y de acuerdo a lo investigado, grupos civiles armados, conocidos como 'colectivos', tuvieron presencia y realizaron actos de agresión en concentraciones a escala nacional, teniendo mayor presencia en las fronteras con Colombia y Brasil, específicamente en el Puente Simón Bolívar; en el Hospital Rosario Vera Surita, en

³ Información revisada el 11 de marzo de 2019 del Foro Penal, disponible en: <https://foropenal.com/2019/03/04/reporte-sobre-la-represion-en-venezuela-febrero-2019/>

⁴ Información revisada el día 23 de febrero de 2019. La misma fue reportada en las cuentas de Twitter del Sindicato Nacional de Trabajadores de Prensa, portales El Pitazo TV, Venezolanos por la Información (VPI TV) y por la diputada Gaby Arellano.

⁵ Información revisada el día 23 de febrero de 2019, de Venezolanos por la Información, VPI TV, disponible en: <https://twitter.com/VPITV/status/1099294447915986945?s=19>

⁶ Información revisada el día 23 de febrero de 2019, del Programa Venezolano de Educación- Acción en Derechos Humanos, PROVEA, disponible en: <https://twitter.com/provea/status/1099007506347642887?s=21>

⁷ Información revisada el 23 de febrero de 2019, de El Pitazo TV, disponible en: <https://twitter.com/elpitazotv/status/1099315457180528640?s=12>

⁸ Información revisada el 23 de febrero de 2019, de El Pitazo TV, disponible en: <https://twitter.com/elpitazotv/status/1099447259215917057?s=21>

Santa Elena de Uairén, donde se reportaron 29 heridos de bala, y de igual forma, se denunciaron robos, golpes y amenazas de muerte a los periodistas: Mariné Glod, y su camarógrafo, Orlando Uribe; Gregory Jaimes, y su camarógrafo, David Guacarán y a la periodista, Annika H. Rothstein.⁹

Por otra parte, los días 22 y 23 de febrero del presente año, se evidenció la censura de medios, siendo ésta una violación al derecho a la información. La misma se produjo a través de internet, presenciándose en (1) bloqueo momentáneo de YouTube, en horas del mediodía del 23 de febrero; (2) bloqueo a portal del Diario El Tiempo, de Bogotá y, (3), fallas para acceder a plataformas de Google¹⁰. También, a través de la telefonía fija y celular, por caída de servicio eléctrico en Santa Elena de Uairén¹¹; al igual que se presenció bloqueo de canales de televisión NatGeo y Antena3, en DirecTV, Intercable, NetUno y Supercable, en hora aproximada 4:00pm, el día 22 de febrero¹².

Como otros puntos importantes, debe destacarse la quema de tres camiones que contenían parte de la asistencia humanitaria en el Estado Táchira¹³, y como consecuencia, el cierre de la frontera colombo-venezolana, el día 23 de febrero, la cual se mantiene hasta la fecha, impidiéndose no solo la entrada de la ayuda humanitaria sino también el traspaso de personas y niños que estudian y trabajan en esa zona. Lo mismo sucede en la frontera Venezuela - Brasil, en la que, hasta la fecha se vive una situación de emergencia con la etnia Pemón que ahí reside, quienes han tenido que huir de sus casas y caminar por trochas o caminos informales para resguardar sus vidas.

Es importante hacer hincapié en que todas las cifras proporcionadas pueden variar en el transcurso de los días y que debido a los problemas de acceso a la información, es complicado tener precisión en cuanto a cifras, tomando en consideración que la persecución a la etnia Pemón, hasta la fecha, sigue ocurriendo.

⁹ Información revisada el 23 de febrero de 2019. La misma fue reportada en las cuentas de Twitter de Alfredo Romero (Foro Penal), VPI TV, NTN24 y el Sindicato Nacional de Trabajadores de Prensa.

¹⁰ Información revisada el 23 de febrero de 2019, de NetBlocks, disponible en:

<https://twitter.com/netblocks/status/1099329147707502592?s=19>

¹¹ Información revisada el 23 de febrero de 2019, del Sindicato Nacional de Trabajadores de Prensa, disponible en: <https://twitter.com/ipysvenezuela/status/1099376105239265280?s=21>

¹² Información revisada el 23 de febrero de 2019, del Sindicato Nacional de Trabajadores de Prensa, disponible en: <https://twitter.com/sntpvenezuela/status/1099037044892938240>

¹³ Información revisada el 23 de febrero de 2019, del periodista Luis Olavarrieta, disponible en:

<https://twitter.com/luisolavarrieta/status/1099392120832577536?s=21>

DF/ DR/cm

LISTADO DE MILITARES SUMADOS A LAS FUERZAS ARMADAS CONSTITUCIONALES, 23 DE FEBRERO

APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCIÓN	
SANCHEZ ZAMBRANO RICHARD SMITH	GUARDIA NACIONAL	TENIENTE
TORRES VALERA EDGAR ALEXANDER	GUARDIA NACIONAL	SARGENTO MAYOR DE TERCERA
SLIAREZ TORRES OSCAR ISANDRO	GUARDIA NACIONAL	SARGENTO MAYOR DE TERCERA
ROMERO DONADO HECTOR MIGUEL	GUARDIA NACIONAL	SARGENTO SEGUNDO
HERNANDEZ NIEVES ZOFELIS BETANIA		
ROMERO HERNANDEZ HECTOR DANIEL		
MARQUEZ MARQUEZ YEIVER ANTONIO	EJERCITO NACIONAL	PRIMER TENIENTE
LEÓN PINEDA JONATHAN GERARDO	GUARDIA NACIONAL	PRIMER TENIENTE
AGUILERA URBANO OSWALDY		
LEON AGUILERA JOIBER SEBASTIAN		
JAUREGUI ALARCON EDICION RAFAEL	GUARDIA NACIONAL	SARGENTO SEGUNDO
MONTOYA CASTRO JONATHAN RAMON	GUARDIA NACIONAL	SARGENTO SEGUNDO
LINAREZ HINOJOSA EFREN ALEJANDRO	GUARDIA NACIONAL	SARGENTO PRIMERO
SANCHEZ MARIÑO MARIA ALEJANDRA DEL LOURDES	POLICIA NACIONAL BOLIVARIANA	OFICIAL
SANTAELLA CRUZ YASENA	POLICIA NACIONAL BOLIVARIANA	OFICIAL
CANCINO GONZALEZ WILLIAMS LEONARDO	POLICIA NACIONAL - FASES	OFICIAL
SANCIA SOSA JOSE LUIS		
SAYAGO GARCIA JOHANN GREGORY	GUARDIA NACIONAL	SARGENTO MAYOR
MENESES VIVAS JOIKER ALEXANDER	GUARDIA NACIONAL	SARGENTO SEGUNDO
PEÑA CALDERA EDGAR ALEJANDRO	GUARDIA NACIONAL	SARGENTO SEGUNDO
SANDOVAL GARCIA ROYDON JOSE	GUARDIA NACIONAL	MAYOR
PAIVA SOTO LUIS MANUEL	EJERCITO NACIONAL	TENIENTE
QUINTERO COLINA MARÍA DE LOS ANGELES	EJERCITO NACIONAL	SARGENTO SEGUNDO
ACEVEDO BOLIVAR DELVIS JESUS	EJERCITO NACIONAL	TENIENTE
HERNANDEZ CASTILLO CRISTIAN BERNARDO	EJERCITO NACIONAL	TENIENTE
FONT RODRIGUEZ HECTOR JOSE	GUARDIA NACIONAL	CAPITAN
TORRES RAMIREZ JUAN JOSE	EJERCITO NACIONAL	CABO PRIMERO
JIMENEZ ARIAS JOSE MANUEL	ARMADA	SARGENTO
CACERES ZARRAGA JORGE ALEXANDER	EJERCITO NACIONAL	CABO SEGUNDO
PORTILLA FERNANDEZ ROBERT EDICSON	MINISTERIO INTERIOR Y JUSTICIA	INSPECTOR
CERONE MEDINA ROBINSON JESUS	EJERCITO NACIONAL	SARGENTO SEGUNDO
GONZALEZ MARTINEZ CRISTOBAL ELIAS	EJERCITO NACIONAL	TENIENTE
VARGAS COLINA LUIS MANUEL		
RODRIGUEZ SOTO ANDERSON MANUEL		
BECCERRA PABON JUAN JOSE	GUARDIA NACIONAL	SARGENTO PRIMERO
IZARRA FERNANDEZ EDWARD JOSE	EJERCITO NACIONAL	SARGENTO PRIMERO
PINZON MARCIALES DUISER ALEXANDER	GUARDIA NACIONAL	SARGENTO SEGUNDO
PAREDES PEROZA JOSE SUNCION		
MONTOYA ROSALES JHORMAN RAFAEL	GUARDIA NACIONAL	SARGENTO MAYOR TERCERO
MARTINEZ MATERANO JOSE MANUEL	GUARDIA NACIONAL	SARGENTO PRIMERO
PEREZ CASTILLO EDICSON DANIEL	GUARDIA NACIONAL	SARGENTO PRIMERO
FLOREZ OVIEDO FREDDY ALFONSO	EJERCITO NACIONAL	TENIENTE
GONZALEZ ROJAS YOUSMEL ALEJANDRO	ARMADA	SARGENTO SEGUNDO
ZAMBRANO RODRIGUEZ ALEJANDRO JOSE	ARMADA	TENIENTE
NIÑO CARVAJAL EMIR LEONEL	GUARDIA NACIONAL	SARGENTO SEGUNDO
CACERES CONTRERAS JOSE ELIAS		
GUERRERO BLANCO WALTER JOSE	EJERCITO NACIONAL	SARGENTO SEGUNDO
PAEZ CASTAÑEDA JORGE ENRIQUE	EJERCITO NACIONAL	CAPITAN
MENDEZ RODRIGUEZ JOSE LUIS	GUARDIA NACIONAL	SARGENTO SEGUNDO
BALAGUERA RUIZ DARWIN ENRIQUE	GUARDIA NACIONAL	SARGENTO MAYOR TERCERO
TAQUIVA BECCERRA JACKSON LEINER	GUARDIA NACIONAL	SARGENTO PRIMERO
ABOY ORM SAGARAY KEVIN		
MARQUEZ VIVAS YONATHAN YAIR	GUARDIA NACIONAL	SARGENTO PRIMERO
HIDALFO CHACON ANGEL HERNAN	EJERCITO NACIONAL	TENIENTE
RIVERO RIVERO CESAR GUARDO	EJERCITO NACIONAL	SARGENTO PRIMERO
CARDENAS ORTIZ JACKSON JAVIER		
RAMIREZ FERNANDEZ JONATHAN JOSE		

*Información suministrada por el diario El Tiempo, de Colombia. Cabe destacar que para la fecha, la lista incluye un promedio de 567 funcionarios, de acuerdo a Migración Colombia

DF/ DR/cm

Esquina de Pajaritos, Edificio José María Vargas, Piso 3. Oficinas 33 y 34, El Silencio, Municipio Libertador, Caracas.

Teléfonos: (0212) 4096600; 4096592. Fax: (0212) 4096606



Ante lo expuesto, la **Comisión de Política Interior de la Asamblea Nacional**, se dispone a mantener operativa la sala de monitoreo de derechos humanos de la mano de las organizaciones no gubernamentales y medios de comunicación fidedignos, con el objeto de seguir recabando información al respecto de las múltiples violaciones de derechos fundamentales que, desde el seno de la comisión, serán debidamente investigadas, basado en los principios de independencia, probidad y celeridad.

DF/ DR/cm

Esquina de Pajaritos, Edificio José María Vargas, Piso 3. Oficinas 33 y 34, El Silencio, Municipio Libertador, Caracas.

Teléfonos: (0212) 4096600; 4096592. Fax: (0212) 4096606